

**EVALUACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2024
ASPECTOS TÉCNICOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN**

OBJETO:	“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR, Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.
VALOR:	QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$574.188.306,27)
PLAZO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INVITACIÓN	04 DE JUNIO 2024

OFERTAS RECIBIDAS

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	14 DE JUNIO DE 2024	16:21 P.M

De conformidad con el Reglamento de Contratación, adoptado por **COMFIAR**, aprobado mediante resolución No. 014 del 29 de noviembre de 2023, emitida por la Agente Especial de Intervención; en su capítulo VI, estipulo: “**ETAPAS DE LA CONTRATACION**”, artículos subsiguientes, “**EVALUACIÓN DE OFERTAS**”, “**COMITÉS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**”, para lo cual la Gerente de División Administrativa, de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR, en su condición de integrante del comité evaluador y responsable de este aspecto, procede a realizar la Evaluación Técnica dentro de los términos previstos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 003 de 2024.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos y factores de calificación de la siguiente manera:

PARTE I

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y ponderantes técnicos, de la propuesta aportada por **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, de NIT **804.011.536-1**, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, de la siguiente manera:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

(REQUISITOS HABILITANTES)

DOCUMENTOS TÉCNICOS

(Cumple/No Cumple)

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Frente al presente numeral, la División Administrativa de la Caja de Compensación de Arauca – COMFIAR, procedió a realizar la verificación y estudio de los documentos aportados por el oferente en la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

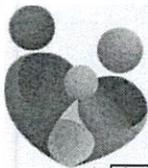
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.7.1.1 VIGILANTES

No	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ACOSTA VALENCIA ROQUE NELSON	91.497.847	NO CUMPLE
2	CANOLES ARRIETA RAFAEL DE JESUS	73.226.371	CUMPLE
3	CRISTIAN YESID HERNANDEZ HERNANDEZ	1.005.565.424	NO CUMPLE
4	ALBONIS MORALES GAVINO ANTONIO	78.710.161	CUMPLE
5	BARBOSA BARRERA HUGO	91.273.171	NO CUMPLE
6	CARRILLO JOSE DE JESUS	88.156.903	NO CUMPLE
7	CAMACHO SILVA HERNANDO	91.246.730	NO CUMPLE
8	ALVAREZ URIBE CARLOS AUGUSTO	13.542.914	NO CUMPLE
9	BALLESTEROS TOLOZA JESUS MARIA	91.240.931	CUMPLE
10	CABALLERO ORDUZ GABRIEL	5.736.498	CUMPLE
11	ANAYA ALVAREZ MAURICIO	91.292.379	NO CUMPLE
12	DELGADO BARRERA JUAN CARLOS	91.162.782	NO CUMPLE
13	GARNICA LUIS ALBERTO	91.271.576	CUMPLE
14	CRISTIAN CAÑIZAREZ CAÑIZAREZ	91295398	NO CUMPLE
15	CORDOBA CRUZ DILMER	12.283.047	CUMPLE
16	FLOREZ VARGAS FREDDY	91.473.674	CUMPLE
17	ABUANZA SOSA YESID HERNANDO	91.015.236	CUMPLE
18	POLO RUEDA JORGE LUIS	1.003.041.201	CUMPLE
19	MORALES ALVARO ADARME	88.189.464	CUMPLE
20	MELLENDEZ LUIS FERNANDO	91.257.459	NO CUMPLE
21	MONSALVE MANTILLA OLGA CECILIA	37.706.216	CUMPLE
22	GUERRERO MARTINEZ HERLINDA	37.558.696	CUMPLE
23	JEREZ CONTRERAS MIGUEL ANGEL	91.343.316	CUMPLE

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502





24	NARANJO ABDEL ALEXANDER	91.296.158	NO CUMPLE
----	-------------------------	------------	-----------

Observación: Como resultado de la revisión de los requisitos mínimos del personal requerido en el presente numeral, se identifican las siguientes observaciones:

No. CONSECUTIVO	OBSERVACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser adjudicatario del presente proceso, el oferente deberá actualizar el documento de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas, el cual vence el 20 de junio del 2024, Folio No 12.
2	Sin Novedad
3	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta libreta militar sin la parte posterior, por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 37
4	Sin Novedad
5	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta libreta militar sin la parte posterior, por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 65
6	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta libreta militar sin la parte posterior, por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 8
7	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta documento que define situación militar ilegible por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 22
8	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta documento que define situación militar ilegible por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 36
9	Sin Novedad
10	Sin Novedad
11	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta documento que define situación militar ilegible por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 7 El oferente aporta documento que, de acreditación de idoneidad y capacidad para la tenencia de armas vencido con fecha del 15/06/2024, por lo cual deberá actualizar en los términos de la invitación pública, Folio No 10
12	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta libreta militar sin la parte posterior, por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 21
13	Sin Novedad
14	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta libreta militar en el cual el nombre no corresponde al oferente, por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 49 El oferente adjunta certificado judicial y de medidas correctivas en el cual el nombre no corresponde al oferente, por lo cual deberá



	subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 54 y 55
15	Sin Novedad
16	Sin Novedad
17	Sin Novedad
18	Sin Novedad
19	Sin Novedad
20	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta libreta militar sin la parte posterior, por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 7 y 8
21	Sin Novedad
22	Sin Novedad
23	Sin Novedad
24	<ul style="list-style-type: none"> El oferente aporta libreta militar sin la parte posterior, por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 64
Concepto: NO CUMPLE.	

1.7.1.2 SUPERVISORES

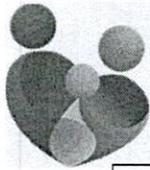
No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CEDIEL PLATA FISCHER	1.098.731.175	Cumple
2	RAMIREZ PORRAS DEIVIS ANDRES	1.095.798.450	Cumple

Concepto: CUMPLE.

1.7.1.3 DIRECTOR DE OPERACIONES

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	JERSON JONNY LIZARAZO TABORDA	79.857.806	Hoja de vida en membrete de la empresa.	CUMPLE
			Profesional en carreras sociales, militares, y/o administrativas reconocidas por el Ministerio de	CUMPLE

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



			Educación Nacional.	
			Situación Militar definida.	CUMPLE
			Experiencia mínima de tres (3) años como coordinador en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE
			Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas.	CUMPLE
			Consentimiento por escrito de la prestación del servicio.	CUMPLE
Concepto: CUMPLE.				

1.7.1.4 GERENTE DE SUCURSAL Y/O ADMINISTRADOR DE SUCURSAL O AGENCIA

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	WILSON BECERRA PERDOMO	91.219.373	Hoja de vida en membrete de la empres	CUMPLE
			Profesional en áreas de seguridad y salud en el trabajo y/o administrador policial o afines.	CUMPLE
			Situación militar definida.	NO CUMPLE
			Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas	CUMPLE
			Consentimiento por escrito de la prestación del servicio.	CUMPLE

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



Observación: El oferente aporta documento que define situación militar ilegible por lo cual deberá subsanar dentro de los términos de la invitación pública, Folio No 9.

Concepto: NO CUMPLE.

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS

2.4.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Frente a lo establecido en la Invitación Pública de Ofertas No. 003 de 2024,

(...)

El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo dos (2), máximo cuatro (4) contratos terminados y liquidados antes del cierre de la presente invitación, cuyo objeto o alcance estén relacionados con la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El proponente deberá estar clasificado mínimo en el siguiente código:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
92121500	Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicio de guardias	CUMPLE

(...)

Que la División Administrativa de la Caja de Compensación Familia de Arauca – COMFIAR, realizó verificación de los contratos aportados como experiencia específica, identificando cada uno de ellos en el Registro Único de Proponentes, aportado por el oferente, de acuerdo a la clasificación UNSPSC, los cuales se relacionan a continuación:

No.	CONTRATANTE	CONTRATO	VALOR TOTAL EN SMLLV	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	0016-2020	8.098,78	CUMPLE
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	0318-2016	5.439,74	CUMPLE
3	RAMA JUDICIAL	BGA-097-2018	3.694,91	CUMPLE

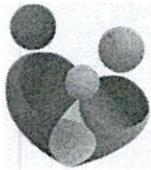
Concepto: Cumple.

3. REVISIÓN DE FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERACIÓN DE CONDICIONES)

Que la Invitación Pública de Ofertas No. 003 de 2024, modificada por la adenda No. 001 de 2024, fijó los criterios de calificación de acuerdo a un esquema de calificación por medio de asignación de puntaje, respecto de las calidades que pudiere acreditar el oferente, en el sentido de determinar la mejor propuesta para la Corporación, por tal motivo, me permito citar el siguiente esquema:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502





	FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE
3.1	Apoyo a la industria Departamental	100 puntos
3.2	Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	300 puntos
3.3	Características técnicas	300 puntos
3.4	Evaluación de la propuesta económica y menor precio	300 puntos
PUNTAJE TOTAL		1.000 puntos

Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación y estudio de los documentos aportados por el oferente en la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

3.1 APOYO A LA INDUSTRIA DEPARTAMENTAL (PUNTAJE MAXIMO 100).

Observación: Ninguna

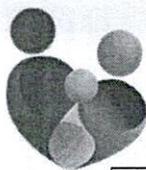
Concepto: Sin asignación de puntaje = 0.

3.2 FACTOR DE CALIDAD (EQUIPO DE PROFECIONALES) (PUNTAJE MAXIMO 300)

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
3.2.1 SUPERVISORES Cantidad 2	100 puntos
3.2.2 DIRECTORES O CORDINADOR DE OPERACIONES	100 puntos
3.2.3 GERENTE DE SUCURSAL Y/O ADMINISTRACION DE SUCURSAL O AGENCIA	100 puntos
TOTAL	300 puntos

3.2.1 SUPERVISORES

SUPERVISOR No. 1			
NOMBRE		CEDIEL PLATA FISCHER	
No. DE IDENTIFICACIÓN		1.098.731.175	
CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Formación Académica y adicional.	Diploma o acta de grado de bachiller.	Habilitante	Habilitante
	Acreditar condición académica como, profesional en cualquiera de las áreas reconocidas por el ministerio de Educación Nacional.	20 puntos	15 puntos
	Acreditar constancia de haber aprobado el curso de rentrenamiento en supervisores	5 puntos	5 puntos
Experiencia específica	Haberse desempeñado por más de 3 años como supervisor en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.	25 puntos	25 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR SUPERVISOR		50 puntos	50 puntos



SUPERVISOR No. 2			
NOMBRE		DEIVIS ANDRES RAMIREZ PORRAS	
No. DE IDENTIFICACIÓN		1.095.798.450	
CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Formación Académica y adicional.	Diploma o acta de grado de bachiller.	Habilitante	Habilitante
	<i>Acreditar condición académica como, tecnólogo y/o profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento.</i>	20 puntos	20 puntos
	<i>Acreditar constancia de haber aprobado el curso de retrenamiento en supervisores</i>	5 puntos	5 puntos
Experiencia específica	<i>Haberse desempeñado por más de 3 años como supervisor en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada</i>	25 puntos	25 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR SUPERVISOR		50 puntos	50 puntos
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		100 PUNTOS	

Observación: Ninguna.

3.2.2 DIRECTOR DE OPERACIONES			
NOMBRE		JERSON JONNY LIZARAZO TABORDA	
No. DE IDENTIFICACIÓN		79.857.806	
CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Formación Académica y Adicional	Título profesional en cualquiera de las áreas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional	Habilitante	Habilitante
	<i>Acreditar resolución expedida por la Supervigilancia mediante la cual se le acredite como Consultor en Seguridad Privada, conforme a lo señalado en los decretos 2885 de 2009 y 1070 de 2015</i>	20 puntos	20 puntos
Experiencia específica	<i>Haberse desempeñado por más de 3 años como director de operaciones en contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.</i>	80 puntos	80 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		100 puntos	100 puntos
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		100 PUNTOS	

Observación: Ninguna.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



3.2.3 GERENTE DE SUCURSAL Y/O ADMINISTRADOR DE SUCURSAL O AGENCIA (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

NOMBRE		WILSON BECERRA PERDOMO	
No. DE IDENTIFICACIÓN		91.219.393	
CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Formación Académica	<i>Título profesional en cualquiera de las áreas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional</i>	HABILITANTE	HABILITANTE
	<i>Acreditar resolución expedida por la Supervigilancia mediante la cual se le acredite como Consultor en Seguridad Privada, conforme a lo señalado en los Decretos 2885 de 2009 y 1070 de 2015</i>	20 puntos	20 puntos
Experiencia específica	<i>Acreditar experiencia como consultor por más de 4 años en seguridad privada acredita mediante la entrega de las respectivas Resoluciones que demuestren la experiencia.</i>	80 puntos	80 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		100 puntos	100 puntos
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		100 PUNTOS	
Observación: Ninguna			

3.3 CARACTERISTICAS TECNICAS (300 PUNTOS)

Se ha considerado otorgar un total de 300 puntos al oferente que acredite:

3.3.1 CERTIFICACIONES DE SERVICIO (300 PUNTOS MAXIMO)

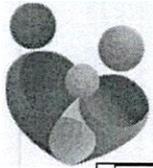
El oferente deberá acreditar certificaciones que demuestren y confirmen a través de su experiencia, la calidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada proporcionado a distintas entidades; por lo cual se otorgará el siguiente puntaje:

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	De 15 o más certificaciones con calificación de excelente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada	300 puntos
2	De 9 a 14 certificaciones con calificación de excelente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada	200 puntos
3	De 1 a 8 certificaciones con calificación de excelente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada	100 puntos

3.3.2 CERTIFICACIONES DE SERVICIO (300 PUNTOS MAXIMO)					
ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE	CONTRATAN TE	No. CONTRATO	PUNTAJE ASIGNADO
1	De 15 o más certificaciones con calificación de excelente en la prestación del servicio de vigilancia seguridad privada	300 puntos	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	155 DE 2018	300 puntos
			ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER	0016 DE 2020	
			MECANICOS ASOCIADOS S.A.S	CS-1015-11017-2008	
			MERCADERIA S.A.S	136 DE 2016	
			COPERATIVA SANTANDERANA DE TRANSPORTADORES LTDA - COPETRAN	052 - 2017	
			LA QUINTA DEL PUENTE CORPORACION EDUCATIVA	123 - 2016	
			EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLO DE SANTANDER S.A. E.S.P	002153	
			LA ISLA CENTRO COMERCIAL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SAN	EN EJECUCIÓN	

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502





Comfiar
Sabemos lo que quieres



Línea gratuita de atención al cliente
018000 945457

			ANDRESITO LTDA	
			ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	1211 DEL 2017
			COOPERATIVA SANTANDERANA DE TRANSPORTADORES LTDA - COPETRAN	090 DE 2016
			ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	0318-2016
			MECANICOS ASOCIADOS S.A.S.	CS-1121-14047-2016
			FISCALIA GENERAL DE NACION SANTANDER	016 -2016
			EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	132 - 2019
			ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P	036- 2014
			GRAN TIERRA S.A "ANTES PETROLEOS DEL NORTE S.A"	PDN N° 293 DE 2015
			ACUEDUCTO METROPOLITANO	

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- CAJICAMA Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



visuales SuperSubstancia

			TANO DE BUCARAMANGA AMB S.A. E.S.P	023 DE 2016	
			MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	042 - 2017	

PUNTAJE ASIGNADO	300 PUNTOS
-------------------------	-------------------

Observación: Que el proponente adjunta 18 certificaciones de calidad del servicio, para lo cual, COMFIAR, de manera aleatoria realizó la escogencia del número máximo dispuesto para la respetiva asignación de puntaje.

CONCEPTO FINAL: Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes y ponderantes técnicos del oferente "**SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**", con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, se procede a calificar como **NO HABIL**, por reunir la totalidad de los requisitos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Ofertas No. 003 de 2024. Motivo por el que el presente documento, será cargado en la página web oficial de COMFIAR, y se correrá traslado del mismo, al proponente, con la finalidad de que se adelanten los trámites correspondientes frente a la posible subsanación de las condiciones habilitantes objeto de observación, según los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 003 de 2024.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA		
<p>Que la invitación publica de ofertas No. 003 de 2024, en su numeral 3.4, EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, estipula: "El mecanismo para otorgar puntaje será la presentación correcta de la propuesta económica y el menor valor ofertado, teniendo en cuenta las variaciones tarifarias que pueden surgir de la cuantificación del valor del seguro de vida colectivo, equivalente a 300 puntos. Para ello, el oferente en la elaboración de su propuesta económica deberá prever la tarifa mínima para el cobro de los servicios de vigilancia fija y seguridad privada, según lo contempla el artículo segundo del Decreto No. 4950 del 27 de diciembre de 2007, expedido por el Ministro de Defensa Nacional, y contenidos en la circular externa No. 20231300001105 expedida el 30 de diciembre de 2023, para las tarifas aplicables en la vigencia 2024, por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, toda vez que los precios del presente proceso son regulados por este órgano; no siendo en consecuencia viable reclamación, ni reconocimiento alguno generado en la inobservancia por parte del oferente de alguno o algunos de los costos que debe incluir en su propuesta".</p>		
OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (300 PUNTOS)

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



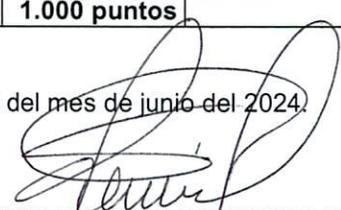
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$573.142.594,67)	300 puntos
--------------------------	--	------------

ASIGNACION DE PUNTAJE	300 PUNTOS
------------------------------	-------------------

CALIFICACIÓN

FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
		SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
Apoyo a la industria Departamental	0 puntos	0 puntos
Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	300 puntos	300 puntos
Características técnicas	300 puntos	300 puntos
Evaluación de la propuesta económica y menor precio	300 puntos	300 puntos
RESULTADO	1.000 puntos	900 puntos

En Arauca a los veintidós (18) días del mes de junio del 2024.


YANCY ESTELLA HINOJOSA RUIZ
Gerente de División Administrativa (E)
Integrante Comité Evaluador


Proyecto: Geyner Andres Andrade Maldonado
Asistente Ejecutivo División Administrativa

